

ACTA N° 268

FECHA: Bogotá, 25 de octubre de 2024

HORA: 11.00 am - 12:00 pm

LUGAR: Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

TEMA: ACTIVIDAD SEGUIMIENTO ARTICULACION JARDIN BOTANICO

ASISTENTES: Los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

Saludo y bienvenida.

Desarrollo de la actividad

DESARROLLO:

La actividad comenzó con una breve introducción sobre la importancia de las huertas verticales, tanto para el aprovechamiento del espacio como para el cultivo de hortalizas en casa. El profesional del jardín botánico Jose Guatibonza explico los materiales necesarios y los pasos a seguir para construir la huerta. Las personas mayores se mostraron entusiasmados y colaboraron activamente en la preparación del espacio y la selección de plantas adecuadas. Se realizaron varias dinámicas grupales que fomentaron la interacción y el trabajo en equipo, destacando la experiencia y los conocimientos previos de cada uno.

Durante el taller, se abordaron temas como la siembra, el riego y el cuidado de las plantas, enfatizando la relevancia de una alimentación saludable. Los asistentes tuvieron la oportunidad de crear sus propias huertas verticales, utilizando botellas recicladas y otros materiales, lo que les permitió aplicar de manera práctica lo aprendido.

Cierre:

Se propuso realizar más talleres en el futuro, con el fin de seguir promoviendo la agricultura urbana y el bienestar de las personas mayores. Se acordó mantener el contacto entre los participantes para compartir experiencias sobre el cuidado de sus huertas.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
A la fecha no se establecen compromisos. Sujeto a cronograma de actividades	Silvia Diaz	No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos

José Alfredo Guatibonza

Cargo o Tipo de vinculación

GESTOR DE
JERDIN
BOTANICO

Dependencia

Jardín Botánico

Firma

Silvia Cristina Diaz
Rojas

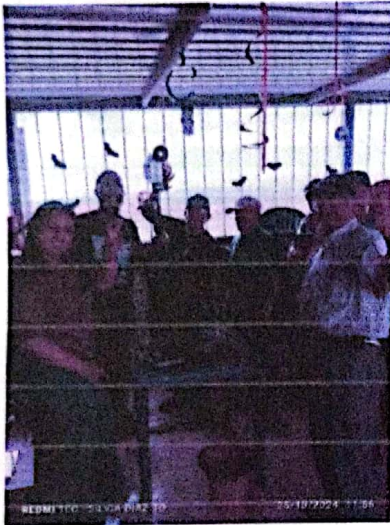
Terapia
Ocupacional

CTT VILLA
KENNEDY

Anexo. Lista de asistencia

Elaboró: Silvia Cristina Diaz Rojas Terapia Ocupacional







MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: 0101001-001

Versión: 5

Fecha: Mayo 2024

Página: 1 de 1

1. Tema: **MUESTRA VERTICAL - JAWW Osmundo**

2. Nombre responsable: **SILVIA DIAZ**

3. Fecha y hora: **25-10-2024**

4. Lugar o Localidad o Sede: **KENNER**

5. Dependencia responsable: **TERAPEUTA CIUDADANAL**

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Ulva Rodríguez	cc	31506699						Lili Díaz
2	Luis Fernando Espitia	cc							Rico
3	Roberto García	cc	19118844						
4	Roberto Barón	cc	19.02537						
5	Jorge Díaz	cc	19.086282						
6	Arturo Muñoz A.	cc	29348339						
7	Jorge E. García	cc	4994779						
8	Rosaleth Hernández	cc	1.02655994						
9	Ed A. Benard	cc	19.202263						
10	Waldino Montaña	m	5805889						
11	Segundo A. Forero	m	19.154.543						
12	Antonio Costero	m	19.207718						
13	Víctor Sanabria	m	3987.405						
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: El consentimiento de la Ley 1001 de 2012, me fue informado que la Secretaría Auxiliar de Integración Social - SAIS, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados y para realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, Recibidos en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos personales que así aquellos que efectuar en internet o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Auxiliar de Integración Social para todos los datos personales que se recabaron mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, es como para cancelar los datos de discriminación, datos dirigidos a la SAIS a través de los canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de paises extranjeros debe ser reportada al Proceso Gestor de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.